

7 de julio de 2026

CIRCULAR: NORMAS PUBLICADAS EN EL DOUE (ADU.-F- 96/26)



Facilitamos normas publicadas recientemente en el Diario Oficial de la UE, de interés para el colectivo:

- [Decisión de Ejecución \(UE\) 2026/1375 de la Comisión, de 23 de junio de 2026, por la que se modifica la Decisión 2005/290/CE en lo que respecta a las normas de certificación y a un modelo de certificado zoosanitario-oficial para la importación a la Unión desde Canadá de partidas de carne fresca de porcinos domésticos destinada al consumo humano](#)

La Decisión entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea (que fue el día 25 de junio).

- [Decisión de Ejecución \(UE\) 2026/1379 de la Comisión, de 23 de junio de 2026, por la que se da por concluido el procedimiento antidumping relativo a las importaciones de determinado tereftalato de polietileno \(PET\) originario de Vietnam](#)
- [Reglamento \(UE\) 2026/1388 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2026, relativo a los vegetales obtenidos con determinadas nuevas técnicas genómicas y a sus productos, y por el que se modifica el Reglamento \(UE\) 2017/625 \(Texto pertinente a efectos del EEE\)](#)

El Reglamento tiene por objetivo garantizar un nivel elevado de protección de la salud humana y animal y del medio ambiente, así como el funcionamiento eficaz del mercado interior en relación con los vegetales obtenidos mediante determinadas nuevas técnicas genómicas (NTG). En él se establecen normas específicas aplicadas a la liberación intencional en el medio

ambiente, con cualquier fin que no sea su comercialización, de tales vegetales, y a la comercialización de tales alimentos y piensos y otros productos.

- Reglamento (UE) 2026/1392 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2026, sobre la producción y comercialización de material forestal de reproducción, por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2016/2031 y (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo y se deroga la Directiva 1999/105/CE del Consejo (Reglamento sobre Material Forestal de Reproducción) (Texto pertinente a efectos del EEE)

El Reglamento establece normas relativas a la producción de material forestal de reproducción con fines comerciales y a la comercialización de material forestal de reproducción. En particular, establece requisitos relativos al origen del material de base destinado a la producción de material forestal de reproducción, la admisión de dicho material de base y su registro, y requisitos relativos a la trazabilidad, controles oficiales y categorías del material forestal de reproducción y a la identidad y calidad de este, y a la certificación, el etiquetado, el envasado, las importaciones, los operadores profesionales y los planes nacionales de contingencia.

- Reglamento (UE) 2026/1383 de la Comisión, de 22 de junio de 2026, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 338/97 del Consejo para reflejar las enmiendas a la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) adoptadas en la 20.ª reunión de la Conferencia de las Partes y otras enmiendas acordadas por el Grupo de Revisión Científica

Se sustituye el Anexo del Reglamento (CE) n.º 338/97.

Atentamente,

Martín Fernández
Secretario Técnico